

1817.

Planta de Casa.

Sobre licencia a D. Bartolome de Fras-
torra p.^a construir la fachada de su casa
C. del Carmen n. 4. manz.^a 378 = e
incidental Sr. nuevo de dentro de ella.

Secret.^{ria} de S. M. D. Angel Gons. Barreyro.

1817

Planner de C...

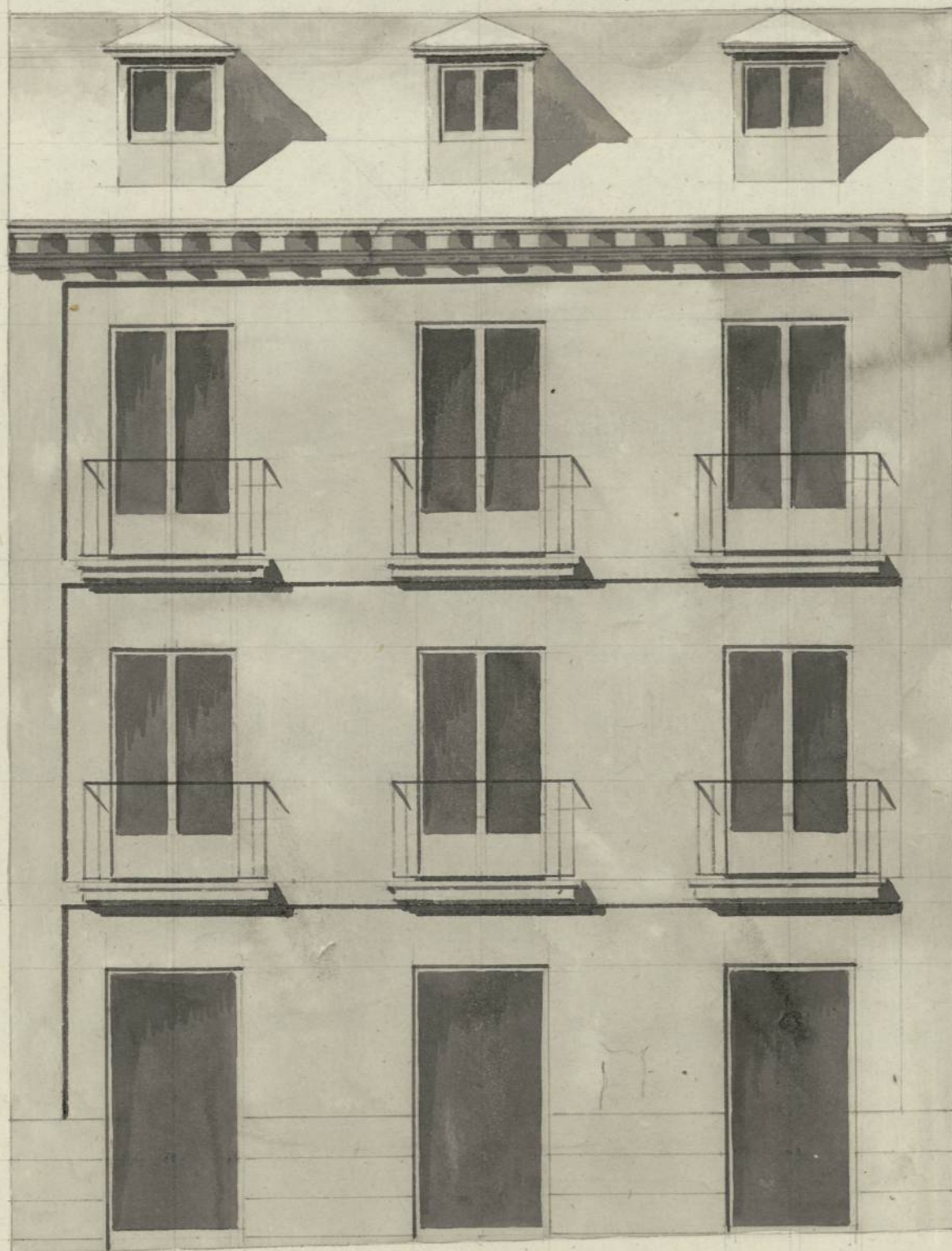
Faint handwritten text, possibly a list or account.

M...



Faint handwritten text at the bottom of the page.

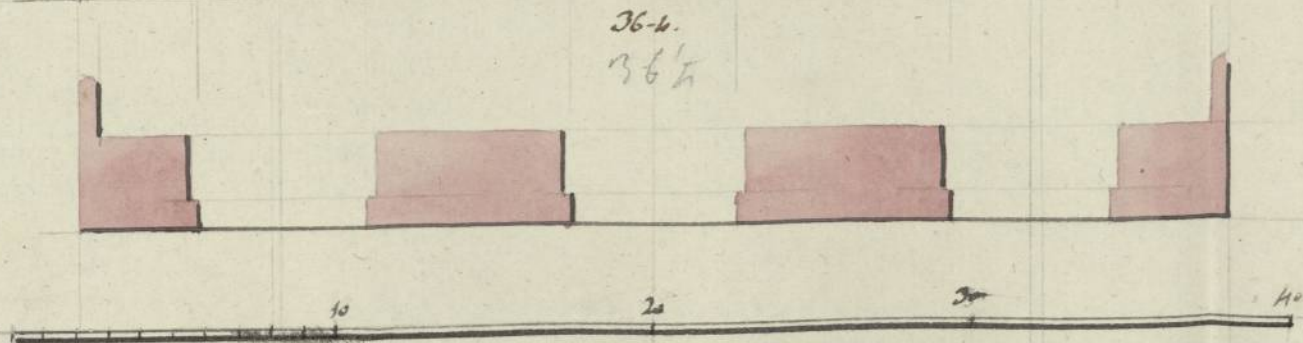
Fachada de la Casa. sita en la C^{ta} del Carmine nº 4 m² 378. propia de D^o Bartolome de Frutos. de nueva redificación.



Informado en 17.
Abril de 1817.
Alcaldado
[Signature]

Madrid 1^o de Abril de
1817=
Juan Huente. Arquitecto
[Signature]

36-4.
36 1/2



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, OVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ E
SIETE.

Excmo Señor

Mad. 11 de Abril de
1817

En su Ayuntamiento

Para el Sr. Residor Comi-
sario del Cuartel para
q. oyendo al Arquitecto
Mayor, exponga lo q. le
convienga.

D. ⁿ Barthe Dom. de Trastora Du-
eño de una casa sita en la C. del Carmen
n.º 4 manzana 373. Digo que presento
A. P. E. el adjunto plan de la nueva
fachada, que trata de construir en dha
casa firmado por el Arqto Director
de dha obra para q. por informe de
D. V. E. y del Sr. maestro mayor D. ⁿ
Antonio Aguado y portante A. P. E.

Supp^o se sirva conceder dha licencia ba-
jo lo q. llebo expuesto, favor q. es pe-
ro de V. E. en que recibira merced
Mad. 3 de Abril de 1817

Madrid 11 de Abril de 1817.
Pase al Sr. Arquitecto
Mayor para que informe

Amando

Señor Comisario.

Barthe Dom. de
Trastora

Enterado del antecedente decreto de V. E. y del que previene del Excmo. Ayuntamiento, he
visto y reconocido la alineacion que debiera observarse para la construcción de la
nueva fachada que el Sr. Bartolome Domingo de Trastora intenta levantar en el

Casa sita en la Calle del Carmen señalada con el num.^o 378. de la Manzana 378. con arreglo al Plan que presenta firmado por D.^o Felix Oriente Orihuel como Arquitecto encargado de la obra: Y en su consecuencia halla que debe establecerse sobre una perfecta línea recta de treinta y seis pies y quatro de extensión entre las dos Casas medianeras, no ofreciéndoseme reparo acerca de la concesion de la licencia bajo la observancia del Plan presentado, mediante sean arreglados su aspecto, pero con las precisas e indispensables circunstancias de que los cimientos se han de construir de piedra pedernal con mezcla de cal y arena sobre terreno firme, dándoles suficiente profundidad y quatro pies de grueso hasta el arranque del Plantelino, en donde retallándose medio pie por cada lado se sentará el Local de Cantina de tres pies de grueso, resultando dos iladas descubiertas en el punto mas elevado de la calle continuando con las que pida el desnivel hasta el punto mas bajo. Sobre el referido Local se seguirá con fabrica de ladrillo del mismo grueso de tres pies la primer altura hasta la imposta, siendo del mismo material los arcos e puertas sin entramado alguno ni umbrales de madera, retallándose un quarto de pie por lo interior en cada pie de las superaciones, de forma que resulte de dos pies y medio el arranque del piso segundo para el alero del alero (que será de madera descubierta en defecto de no ser espuma su cornisamento) compuesto de Solera, Canchillo con toldadura y Corona Superior moldada con canchillos de plomo u opalada, y vertederos que arrojen las aguas fuera de las honas de la acera, colocado en terminos que no caigan a plomo de los faroles del alumbrado p.^o que no se apaguen, viviendo las boquillas, Caballos y repalcos con yeso, y las buardillas se situarán a plomo del filo interior de la fachada, construyéndose sin antepecho alguno volado sobre el alero, de pando el de los balcones del piso principal de pie y medio, y uno los del segundo, siendo el intervalo de los balcones a sus lados, y su altura

Ayuntamiento de Madrid



ciudad de Madrid.

**EL CUARTO, Q. VAREN-
TAMARVAEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.**

de tres pies y tres cuartos, dexando las patillas vueltas en el exterior de la pared un pie por lo menos, y mas de seis vueltas del otro de la luz de las ventanas. En las puertas no habra botiente ni poleano que salga del filo exterior de la fachada para que no impidan al tránsito publico; debiendo abrir aquellas hacia lo interior de la posion. En la acera se pondran bonas de piedra berroquena de medio pie de grueso y tres de salida, sin que en ellas puedan abrirse huecos horizontales, colocados en las mochas de las puertas o verticales en la linea de la fachada, dexando esta revocada decentemente con arreglo a un buen orden de construccion. Pero como el Exmo. Ayuntamiento se halla exclusivamente encargado de la Policia, buen aspecto del edificio, y de la seguridad publica, podra quando lo juzgue conveniente como asimismo el Sr. Corregidor, y Cavallero Regidor del Cuartel que correspondia, mandar al Arquitecto Mayor que reconocia e informe sobre la construccion y estado de la obra; no obstante de que el dueño debera dar aviso luego que este sentada la cantaria para hacer el primer Reconocimiento segun lo que este enrasado el piso principal, y tercero despues de coronada la fachada con el alero, para que practicados iguales Reconocimientos conste por ellos habian cumplido quanto el Exmo. Ayuntamiento tubo a bien resolver en el particular.

Madrid 17 de Abril de 1817.

Madrid 22 de H

Ant. Lopez Aguado

Ex^{mo} Señor.

Pase a V. E. para que en vista del informe que antecede del Arquitecto Mayor, con el qual me conformo, pueda V. E. disponer lo que juzgue conveniente. Madrid 22 de Abril de 1817.

Ex^{mo} Sr.

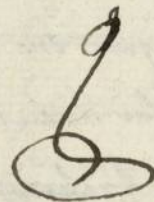
Josef Luis de Amandi

Madrid 22 de Abril de 1817

En su Ayuntamiento

Conceder la licencia con arreglo a lo informado por el Arquitecto mór. y Sr. Comisario.

fho. en 24 - }



Jn Angel L.ª

Certifico, q.º por J.º Bartolomé Frastorza se pre-
sento me.º al mismo Excm.º Ayunt.º solicitando
licencia p.º construir de nuevo la fachada de una
Casa q.º le pertenece en la Calle del Carmen señalada
con el n.º 4 de la manz.ª 378 con arreglo al
plan q.º presentaba firmado del Arq.º Jn Felis
Vicente Ormuel. En su intelig.ª q.º la dho. informa-
do en el asunto p.º el Sr. Regidor Comisario del
Cuartel q.º p.º el Arq.º Mtro. mayor, Acordó S.º E.
en 22 de este mes, conceder la licencia que se
solicitaba p.º la execucion de la citada obra
estableciendose sobre una perfecta linea Recta
de 36 pies y quarto de extension entre las dho.
Casas medianeras, observando el Plan presentado
y con las preuras e indispensables circunstancias
sigue el informe del Arq.º M.º. la conclusion

q.º se pueda proceder a la execucion
de la expresada obra, hoy la presente entrada
a 24 de Mayo de 1814 = Angel J.º Barregro

Mr. [illegible]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or report]

[Handwritten signature or initials]

Exmo Ayuntamiento.

Madrid. 29 de Julio
1817

En su Atty

Comuniquere al
Comisario p.^a q.^o lo
tenga entendido y
de su ordn p.^a q.^o el
de la casa nombre de
Arq.
No. en 31-3

D. N.º Felix Vicente Orduel
Arquitecto. en esta corte, que
estaba asistiendo a la obra de la
casita en la calle del Carmen
no. de Man. 378, propia de D. Barto
lome Domingo de Chatorra, por tri
po a B. que por hallarme enfer
mo, he dejado en esta asistencia desde
el sábado 18 del corriente, y ha quedado
el Duño en nombra de otros en mi en
cargo, y para quedar sin dho cargo
oy este día a B.

Dios que sirva M. a.
Madrid y Julio 29 de 1817
Exmo Ayuntamiento.

Felix Vicente Orduel

To
Mrs. [unclear]

My dear friend
I have the honor to
acknowledge the receipt
of your kind letter
of the 17th inst.
and am glad to hear
that you are all well
and hope you will
continue so for some
time. I am well at
present and hope to
hear from you again
very soon.

Your affectionate
friend,
Mrs. [unclear]

Received of
Mrs. [unclear]
the sum of
£ [unclear]
for [unclear]

He visto en casa de
Luis de...
sición de...
tribunal, manifestando
el hallazgo...
una copia...
de la...
calle del Carmen...
número 378...
donde...
Historia, que...
en noviembre...
está en...
en...
en...

He dado cuenta al Ex^{mo}.
Ayuntam^{to} de una expo-
sición de D. Feliz Vicente
Ortuel, manifestando q^d.
p. hallarse enfermo ha-
bra cesado en la asisten-
cia à la obra de la casa
Calle del Carmen n.º 4.º
manz. 378 propia de D.
Bartolome Domingo de
Harcorza, quedando este
en nombrar otro Arquitecto
en su lugar: y en
su intelig.^a acordó S. E.
en 29 de este mes q^d. se

No.

y q^{te} se sirva dar
tu orden p.^a q^{el} el
Dueno de la casa
nombre otro Arg.^{to}

comunicare a N. S. p.^a
q^{te} como Comisario de
aquel Quartel lo tenga
entendido. Lo que se noticia
at. S. A.
en vrd. Al mismo acuer.
to-

Dei que. a N. S. p.^a
a Madrid 3 de Julio
de 1817.

J. José Luis de Aranda

/
o
a
-
is
v.
o

Comunicacion a N.º

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision

de la Comision